

5 marzo 2016

Acta de reunión

Propuestas

1. Aprobación si procede del acta anterior
2. Aprobación de la herramienta de votación
3. Aprobación de ejes básicos para estructurar los documentos de Organización
4. Aprobación de metodología y calendario del proceso organizativo
5. Reglamento para la asamblea (voto, metodología, mesa)
6. Varios (Liberación de Arnaldo Otegi – Solicitud del PCE al CEN)

Asistencia presencial

Alicante	Daniel Puerto
Araba	Anna Rebaldería
Asturias	Pili Muñiz
Bizkaia	Andoni Basterra
Cádiz	Isabel Almagro
Cantabria	Luis Valor, Sergio Tamayo
Castilla y León	Yolanda Rodríguez
Granada	Maite Molina
Las Palmas	Marta Carmona
Madrid	Oscar Gárate, Lola Ruiz
Murcia	Silvia Martínez
Segovia	Juan Manuel Lafora
Toledo	Mario García
Valladolid	Daniel Conde, Eva Valentín
Soria	Edu Gallego

Izq. Castellana Luis Ocampo, Aitor Otaduy (René)

Asistencia telemática

Cádiz	Javier Quintero
Castelló	Axel Monfort
Jaén	Francisco Anguita
La Rioja	Luis Labarga
Málaga	Sebastián Freijomil
Valencia	Eva Montoro

Participantes presenciales del nodo de Madrid (no enlaces)

Víctor Alonso Rocafort
María Benito
Gonzalo Boye
Natalia Muñoz-Casayús
Antonio Romero
José Antonio Vallejo

Moderación: Daniel Conde (Valladolid)

Acta*: Natalia Muñoz-Casayús (Madrid)

*El acta presentada por Natalia Muñoz-Casayús el día 8 no se ajusta a la decisión del CEN del 9 de febrero, donde por unanimidad se decidió hacer actas de acuerdos, siendo el acta presentada una transcripción de 20 folios. Así, el presente acta se presenta ajustándose a los criterios acordados.

Hora: 15.45 – 21.25

Lugar: Sala de Ajedrez del Polideportivo Valdela Fuentes (Alcobendas, Madrid)

Comienza la reunión con la solicitud de los nodos de Castelló, Valencia y Málaga para que se incorpore al acta su propuesta de impugnación de la Mesa por la participación en ella de personas no pertenecientes al CEN.

1. Aprobación si procede del acta anterior

Madrid explica el voto negativo de su nodo al acta de la reunión del pasado lunes 29 de febrero, porque *no se recogieron de manera fehaciente el sentido de los acuerdos, y otras cuestiones importantes no aparecen siquiera reflejadas*. Pide más transparencia en el procedimiento de enmiendas a las actas, que no se ha implementado.

Madrid pide que aparezca reflejado en el acta que se acordó crear ese *Titanpad* para fechas. Se le indica que el *Titanpad* para las fechas lo creo Javier de Cádiz hace ya una semana y que está adjunto en el *Titanpad* del orden del día de esta reunión.

Granada pide que quede claro que la votación de la resolución sólo tuvo lugar en el nodo de Granada, no en el CEN.

Votación:

- Abstención: Madrid, Las Palmas, Bizkaia
- A favor: el resto
- Bizkaia apunta que se abstienen por no haber participado en el CEN anterior.

ACUERDO: se da por aprobada el acta de la reunión del CEN del 29 de febrero.

Se recogen las intervenciones del nodo de Madrid a petición del mismo:

Lola de Madrid explica el voto negativo de su nodo al acta de la reunión del pasado lunes 29 de febrero, porque no se recogieron de manera fehaciente el sentido de los acuerdos, y otras cuestiones importantes no aparecen siquiera reflejadas.

Oscar de Madrid añade que una resolución de un nodo aparece como si fuera del CEN. Pide más transparencia en el procedimiento de enmiendas a las actas, que no se ha implementado.

Oscar de Madrid responde que habló con Gonzalo Barrena (web) sobre este tema y le dijo que no existía tal lista de correos.

Lola de Madrid prosigue, en el tema de fechas no aparece reflejado en el acta la fecha escogida para la Asamblea Estatal, por lo que pide que se abra la lista de correo para discutir la fecha.

Lola de Madrid pide que aparezca reflejado en el acta que se acordó crear ese titanpad para fechas.

José Antonio de Madrid señala que según el acta de la Asamblea del 12 de sept el CEN como órgano tiene carácter transitorio, y no tiene legitimidad para decidir cuestiones organizativas, sino que lo tiene la Asamblea, y el CEN debe limitarse a propuestas. Hay cuestiones no abordadas desde el aplazamiento de la Asamblea del 5 de marzo (día de la presente reunión). Pide que se emitan propuestas organizativas, pero en ningún caso se tomen decisiones organizativas.

Oscar de Madrid no juzga la herramienta pero dice que no están claras las competencias del CEN y que el CEN no debe tomar decisiones. Y sobre todo no se debe decidir nada sin tener en cuenta la LOPD (Protección de Datos) y la estructura legal para legitimar la herramienta.

José Antonio de Madrid dice que no aparece recogido así en el acta del 12 de septiembre

2. Aprobación de la Herramienta de Votación

Se debate sobre la herramienta presentada por Joan Vila, el censo, la LOPD y sus grandes multas.

Óscar de Madrid se ofrece a participar en el grupo de trabajo para evaluar la herramienta, que no hace falta alojarla en el servidor, sino saber lo que hay dentro de esa caja negra. Y se ofrece a hacer un informe de carácter técnico.

Votación: Crear el Grupo de Trabajo para evaluar la herramienta de votación:

- A favor: 11 nodos
- Abstenciones: Segovia, Bizkaia, Málaga, Cantabria, Jaén y Castelló.

ACUERDO: Se aprueba crear el grupo de trabajo para evaluar herramienta.

Se incorporan al grupo de trabajo Daniel de Valladolid y Óscar de Madrid. Óscar se opone a trabajar en Telegram, por lo que acuerdan comunicarse vía lista de correo.

Axel de Castelló pide que sólo intervengan en la reunión los representantes de los nodos.

Se recogen las intervenciones del nodo de Madrid a petición del mismo:

Lola de Madrid sobre el punto del orden del día relativo a la herramienta tiene asociado una serie de decisiones: el censo, la propia herramienta y las decisiones que a través de ella se pueden tomar. No está en contra, cree que es positivo que haya gente trabajando el tema, y propone que sea en un doble sentido, la colectiva y el censo sea técnico (testar el funcionamiento) y luego las responsabilidades, que deben determinarse en Asamblea. Abogaría ponerlo en marcha para testarlo pero sin utilizarlo para la toma de decisiones hasta que no lo fije la Asamblea.

Oscar de Madrid dice que conoce ambas herramientas, no conoce Gesoft. Dice que Demokratian es de andar por casa. No incluye herramienta de censo. Equo utiliza una aplicación potente para censo, ha pedido el código a Joan para auditar el código, que no es libre, sino de Joan. La herramienta tiene que ser agnóstica respecto de quien vota. Sobre asumir una herramienta, dice que tiene que haber un reglamento, tanto para su implementación como para la custodia de datos personales, con salvaguardias legales, y el que se inscriba en LOPD a nombre particular no es buena idea, porque traspasarlos a UP constituiría fraude. La herramienta puede ser mejor o peor, prefiere AgoraVoting. Señala que las salvaguardias legales no se están contemplando en esta reunión.

Gonzalo Boye de Madrid, sobre el acta del 12 de sept dice que hay una confusión. Comenta que una sentencia judicial traslada toda la responsabilidad de la base de datos personales a su gestor, y que no puede utilizarse para un fin distinto para el que se creó. Dice que sin una Asamblea que acuerde la finalidad de la base de datos no puede recogerse sin exponernos a importantes multas. La Agencia Protección de Datos actúa con afán recaudatorio. Decidir como se organice esto no es una cuestión del CEN, sino de la Asamblea. Pregunta para qué se va a utilizar.

José Antonio de Madrid dice que lo primero es saber para qué, una cosa es la potestad para hacer una consulta y otra que para realizar esa consulta se recoja un censo. Teniendo en cuenta varios elementos: Gesoft, Demokratian, AgoraVoting, tal vez no deba decidirse en el CEN cuál utilizar, sino en los territorios porque no todos los nodos han tomado una decisión. Pide que no se asuma la herramienta en nuestra web porque equivaldría a haber tomado una decisión. Pide que los compañeros técnicos lo valoren para poder tomar una decisión de carácter técnico, con un informe, ya que no todo el mundo sabe cual sería la mejor opción. Tras la valoración técnica entonces se decida en los nodos, además del porqué.

Oscar de Madrid, sin rechazar el regalo de Juan, se ofrece a participar en el grupo de trabajo para evaluar la herramienta, que no hace falta alojarla en el servidor, sino saber lo que hay dentro de esa caja negra. Y se ofrece a hacer un informe de carácter técnico.

José Antonio de Madrid insiste en que no tenemos capacidad para aprobar herramientas, que sean los propios territorios quienes decidan.

3. Aprobación de Ejes Básicos para los Documentos de Organización

ACUERDO: Se aprueba por consenso los siguientes ejes básicos orientativos:

Los ejes son cuatro y en su interior señalamos aquellos aspectos sobre los que ya tenemos aportaciones de algunos nodos. Esos puntos son ampliables por cuantos se estime desde los nodos.

1. DEFINICIÓN, FINALIDADES Y OBJETIVOS

Definición de Unidad Popular

Participación y relación con actores sociales

Código Ético

2. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ESTATAL

Nodos

Asamblea Estatal

Consejo Estatal de Nodos

Coportavocía Estatal

Grupos de Trabajo Estatales

Finanzas

Organización

Comunicación

Programa

Extensión

3. HERRAMIENTAS ORGANIZATIVAS

Sistema organizativo replicable

Censo

Sobre el voto telemático

Comisión de Derechos y Garantías democráticas

4. METODOLOGÍA

Toma de decisiones

Se recogen las intervenciones del nodo de Madrid a petición del mismo:

Óscar agradece las buenas formas, y ya sobre el punto del orden del día, plantea que si se empieza un proceso nuevo, sin documento marco, entonces no pueden presentarse unos ejes organizativos al CEN para que los apruebe.

Lola de Madrid dice que las cuestiones a discutir en este punto se han solapado. Que Madrid no podía intervenir más que presentando enmiendas sobre un documento básico. Entendía como ejes los elementos que deben ser transversales a todos los documentos, y no como los previstos por un sólo documento (el de Asturias). Explica cuales fueron los elementos base para la Asamblea del nodo de Madrid: un diagnóstico, sin ofrecer una definición de UP, pero evaluando el proceso, una organización en progresión, no estático, y unos objetivos políticos. Madrid aporta 6 documentos. No han podido elevar lo aprobado por Madrid al CEN, por los plazos. Cree que el punto del orden del día impone un marco de ejes, pide que se amplíe, y que un documento de ejes no entre en tanto detalle. El documento marco de Asturias es una estructura a rellenar, en lugar de unos ejes transversales a todas nuestras propuestas.

Gonzalo Boye dice que si los documentos tienen tantos puntos equivalentes no haría falta pronunciarse sobre cada documento. Explica el funcionamiento de integración de documentos que tuvo la Asamblea en Madrid.

Oscar de Madrid pide que no haya documento marco de organización.

4. Aprobación de Metodología y Calendario del proceso organizativo

ACUERDO: Se aprueba por consenso el siguiente calendario:

07 al 25/03 - Presentación de documentos

26 al 30/03 - Ordenación y preparación del proceso de enmiendas

31 al 17/04 - Presentación de Enmienda

18 al 24/04 - Consolidación (ordenación de enmiendas y documentos)

25 al 29/04 - Logística

30/04 - Asamblea organizativa estatal

08/05 - Envío de documentos aprobados a los nodos, señalando decisiones ajustadas sobre cuestiones controvertidas de la asamblea para su ratificación si procede.

18/05 - Fin de plazo para ratificaciones o no de los nodos.

25/05 – Publicación de los documentos definitivos.

ACUERDO: se acuerda que el *Loomio* se difunda sólo internamente y en ningún caso por las redes sociales.

ACUERDO: se acuerda, a partir de una propuesta de Gonzalo Boye, que el Plan A sea en Madrid y el Plan B, en Valladolid.

ACUERDO: Gonzalo Boye propone el plazo de una semana para saber si se acepta por los nodos el 30 de abril para su celebración, y otra para confirmar el lugar. Se acepta el plazo para decidir la fecha, pero no una semana adicional para el lugar. En su lugar, se extiende hasta el 14 de marzo para que en Madrid se busque sitio y se comuniquen en la reunión del CEN de ese mismo día.

Se recogen las intervenciones del nodo de Madrid a petición del mismo:

Gonzalo Boye pide que se reconsidere la fecha propuesta para la Asamblea porque de no formarse gobierno habría elecciones el 26 de junio, y que la candidatura habría que presentarla como tarde el 21 de mayo. La realidad nos está superando. Quedan 60 días desde el viernes pasado para formar gobierno o para convocar nuevas elecciones. Le preocupa que no tengamos los deberes hechos. Asuntos como primarias, confluencia, están por cerrar y que no estamos preparados para la eventualidad. Ruega que se aprieten los tiempos.

Jose Antonio de Madrid dice que nuevas primarias deben valorarse porque hay candidatos que ya no están y no irían en las listas. El plazo que se da del 7 al 13 del marzo, pide que se alargue al 28 de marzo para aportar documentos, quitando el plazo del loomio, porque los márgenes nos impiden llegar para elevar el documento organizativo de Madrid. Explica el procedimiento seguido en Madrid el 20F. En cuanto a la metodología dice que el debate sobre los documentos ya tiene que haberse producido, no dejarse para el propio día de la Asamblea.

Víctor Rocaforat pregunta cuando se sabrá si hay o no nuevas elecciones. Responden que el 2 de mayo, justo después de la Asamblea. Los procesos paralelos pueden dar muchos problemas, el programa colaborativo no estaba listo cuando iba como candidato a actos de campaña. Presentaban borradores o el programa de IU. Cree que la Asamblea puede utilizarse como plataforma mediática o por el contrario puede dar mala imagen casi en plena campaña. Poder comunicar que tenemos una organización en elecciones es importante. Que se consideren todas las ventajas y desventajas de celebrarlo el 30 de abril.

Lola de Madrid pide que alguien o un equipo coordine el loomio para que no se superpongan los contenidos que se van volcando.

José Antonio de Madrid dice que tendría que permitirse que cada nodo pueda decidir organizar primarias o no y pide que se bajen a los nodos las propuestas que hemos aprobado.

María (Alcobendas) pide tener en cuenta que los espacios en campaña se reservan a partidos, le responden que el 30 de abril es antes de la campaña, pero Oscar dice que sí hay actos de precampaña.

Mariano de Madrid cree conviene que las Asambleas salgan de Madrid y se celebren en otras ciudades. Natalia de Madrid señala que para la gente de Madrid todos los lugares están a la misma distancia y que no tendría inconveniente en desplazarse a donde sea. Marta de Las Palmas bromea con que se celebre en Canarias.

Lola habla de los problemas de Logística y Organización y la necesidad de reservar espacios con antelación. Isabel de Cádiz pide que las instalaciones sean adecuadas y con un nodo consolidado detrás para organizarlo bien.

Gonzalo Boye propone que el **Plan A** sea en **Madrid** y el **Plan B, Valladolid**. Hay **consenso**.

Lola lee la propuesta de ESTRUCTURA sobre EJES BÁSICOS que ha acordado con lxs compañerxs de Asturias y de Bizkaia.

5. Reglamento para la asamblea (voto, metodología, mesa)

Se debate sobre la forma de votación en la asamblea sin llegar a ningún acuerdo. Se aplaza la discusión y se invita a presentar propuestas hasta el día 12 para poder verlas en la próxima reunión del CEN el lunes 14 de marzo.

Se recogen las intervenciones del nodo de Madrid a petición del mismo:

Oscar de Madrid dice que no está de acuerdo con esta propuesta por sus evidentes carencias democráticas, y el método de Zaragoza no era necesariamente representativa del sentir mayoritario de los allí presentes, entonces que para esto que no haya una Asamblea, sino una reunión del CEN, ya que no invita a la participación el voto restringido a los representantes de los nodo.

José Antonio de Madrid está de acuerdo, que además de desincentivar la participación no dará buena imagen. No se puede imponer una metodología desde fuera de la propia Asamblea, sino que al constituirse la Mesa y la propia Asamblea se decida.

Gonzalo Boye dice que el titular en medios será que UP funciona con un voto censitario, y que la CUP ha dado ejemplo, simplemente inscribiéndose previamente y acreditándose, si queremos democracia participativa y que sea de las bases, la gente tiene que poder

participar para que se sienta parte de la construcción de la unidad popular, para empoderarles. Que la CUP ha dado miedo a los poderes fácticos.

Natalia de Madrid aporta que la inscripción de asistentes con nombres, apellidos y DNI evita que desembarquen reventadores, porque éstos no suelen desear identificarse. Suelen acudir más a Asambleas abiertas, donde no se sabe quien acude, quien entra y quien sale.

Lola de Madrid dice estar sorprendida por lo que oye, asustada, y no comprende que la democracia en UP sea representativa, en lugar de una persona, un voto. No somos un partido. Se niega a aceptar este procedimiento en nombre del nodo. No tiene porqué celebrarse en Madrid si hay recelos o temor a que el nodo de Madrid dirija el voto. Pregunta si vamos a hacer lo mismo que en el Congreso, donde 2 diputados representan a 1 millón de votos. Pregunta como va a garantizarse que la votación sea justa, democrática y proporcional cuando no tenemos un censo de los miembros de cada nodo. Dice que por qué tenemos miedo a que la gente se exprese. Se bajará al nodo tanto la decisión de si debemos ser sede si éste es el argumento utilizado para justificar el voto por nodo o ponderado, y en segundo lugar, la participación misma del nodo de Madrid en una Asamblea Estatal que no dé a todos individualmente la posibilidad de votar.

José Antonio de Madrid dice que en documentos se busca garantizar la participación, pero que sobre la como metodología de la Asamblea, el máximo órgano de UP, que no tomemos ninguna decisión porque no tenemos una organización ni un censo para hacer una ponderación de votos, ahora sólo existe una convocatoria para un espacio que debe ser de confluencia y MMSS que no puede verse limitado por el CEN. Entiende las cautelas, sabe lo que hemos sufrido, pero que no tengamos miedo porque la participación de todos neutralizará a los boicoteadores. En Zamora se escenificó la ruptura y debilidad de quienes quieren secuestrar nuestro espacio. Ve a todos los presentes demasiado preocupados sobre lo asambleario, el mecanismo del cual nos hemos dotado. En el CEN se toman decisiones sin saber cuantas personas hay detrás de cada representante y que no se lo han cuestionado nunca. No queremos dinamitar el proceso, y no queremos que quienes intentan controlarnos nos hagan un comunicado, porque manejan bien los medios de comunicación, que diga que UP restringe la participación. Es la Asamblea misma quien debe dotar a UP de una organización y de mecanismos de ponderación a utilizar después de la celebración de la Asamblea. Que no se decida en el CEN, no sería democrático, que se pronuncien sobre la metodología los nodos hasta el día 26 en sus propuestas y enmiendas. Dice que en esa reunión del CEN no habrá ponderación del voto al tomar la decisión, y que podrán votar todos en contra de la propuesta de Madrid, aunque en Madrid se hayan manifestado 300 personas contra el voto restringido por nodo.

Oscar de Madrid no entiende porque si el 21D reclamábamos para el Estado proporcionalidad del voto, no nos lo aplicamos nosotros.

6. Varios

Libertad de Arnaldo Otegi: Izquierda Castellana lee una propuesta de comunicado acerca de la libertad de Otegui que retiran por no tener consenso.

Carta del PCE al CEN: el PCE envía una carta al CEN solicitando su incorporación al mismo como el resto de las organizaciones políticas que participan, con voz pero sin voto. Se pregunta si alguien está en contra y no respondiendo nadie se da por aprobado por unanimidad la participación.

Se recogen las intervenciones del nodo de Madrid a petición del mismo:

Oscar de Madrid dice que debe entrar entre las propuestas organizativas de la Asamblea cual debe ser la participación del PCE en el CEN. Segovianos e Izquierda Castellana trabajan en los nodos, y son bienvenidos para eso, trabajar en los nodos y que esperen a que se decida en Asamblea como se incorporan los partidos a nuestra organización.